



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
número de proceso | SC/02/2020

Proyecto N°99903/103.112: "Fortalecimiento del desarrollo urbano y habitacional inclusivo y sostenible"

Términos de Referencia: "**Arquitecto para asesorar en la gestión, análisis y diseño de proyectos urbanos de gran escala en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo**"

I. Información General

Título del cargo: *Arquitecto para asesorar en la gestión, análisis y diseño de proyectos urbanos de gran escala en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.*

N° de posición en Atlas:

Supervisor: *Jefe de la Unidad de Proyectos Emblemáticos*

Fecha estimada de inicio del contrato: *01.03.2020*

Duración del contrato: *6 meses. Renovable por evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L SB3 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Ofic. DDU_Minvu, Ciudad de Santiago - Región Metropolitana Chile*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica



Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto **"Postulación SC 02/2020"**

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.

Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.

2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)

3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)

Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: 23 de febrero de 2020

Importante: *Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.*

Santiago, 07 de febrero de 2020

III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Chile en las últimas décadas ha logrado un crecimiento económico sostenido, lo que junto a políticas públicas eficientes ha permitido mejorar sustantivamente sus indicadores socioeconómicos. De hecho, Chile mantiene un índice de pobreza relativamente bajo (14,4% en 2011), muy por debajo del promedio de América Latina (27,9%) y el Índice de Desarrollo Humano es de 0,819 (2012), posicionando a Chile en el primer lugar de América Latina.

No obstante estos buenos resultados generales, persisten desafíos de envergadura vinculados principalmente con los altos niveles de desigualdad que persisten en el país (el coeficiente de Gini se sitúa en 0.52 el 2011, muy por encima del promedio de la OCDE que alcanza el 0.3). Así, es destacado en el Programa País del PNUD Chile para el ciclo entrante 2015-2018, el que señala que "abordar esta desigualdad desde sus distintas dimensiones constituye el mayor reto en Chile, como país de renta media alta. [...] Además, la desigualdad que se evidencia a nivel territorial entre las regiones, tanto en aspectos socioeconómicos como en el acceso a recursos naturales o en la posibilidad de disfrutar de un medio



ambiente adecuado, requiere de medidas que entreguen mayores competencias y capacidades a las regiones, municipios y ciudadanos para afrontar sus propios desafíos de desarrollo. La segregación urbana es otra manifestación de la desigualdad en el acceso a servicios y a una calidad de vida adecuada al interior de las ciudades”.

Además, según la definición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el concepto ampliado de desarrollo sustentable incorpora aspectos ambientales, sociales y económicos; se orienta a las elecciones y capacidades de las personas; es capaz de generar crecimiento económico y de distribuir sus beneficios en forma equitativa, centrándose en regenerar el medio ambiente y lograr la integración y empoderamiento de la ciudadanía.

En este contexto, el año 2010, el PNUD y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la División de Desarrollo Urbano (DDU), firmaron el convenio "Implementación de la Política de Desarrollo Urbano Sustentable”.

Este proyecto, le permitió a ambas instituciones trabajar en aspectos técnicos que han dado lugar al proceso de formulación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).

En términos generales, el objetivo de la PNDU es mejorar la calidad de vida de las personas que residen en Chile, entendida no sólo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Todo esto, considerando que Chile no ha tenido una verdadera política urbana para guiar el desarrollo de sus ciudades, con el soporte necesario para generar cambios profundos.

Para la formulación de la PNDU, el MINVU desarrolló un proceso que contó con una amplia participación de distintos sectores de la sociedad chilena a través de una comisión asesora pluralista y diversa. Esta comisión estimó la necesidad de una Política que definiera su centro de atención en las personas y su calidad de vida. No solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas, como pueden ser las áreas verdes, el transporte público o la contaminación atmosférica, sino también aspectos subjetivos, asociados a la dimensión humana, a valores, creencias y relaciones entre seres humanos.

Con fecha 4 de marzo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial, la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, que guiará el desarrollo de las ciudades chilenas durante los próximos 50 años, y cuyo objetivo es dar cuenta de las aspiraciones comunes, de las necesidades y carencias, de las reformas y caminos que en materia de desarrollo urbano es preciso recorrer para ser un país más inclusivo y justo.

Esta Política Nacional de Desarrollo Urbano tiene los siguientes propósitos:

- 1. Lograr una mejor calidad de vida para las personas, abordando de manera integral los aspectos que rigen la conformación de nuestras ciudades, buscando que su desarrollo sea socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente competitivo.*
- 2. Apoyar la descentralización del país, acercando las decisiones de carácter local a las personas, respetando a las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana.*
- 3. Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional y ordene el accionar de los diversos organismos y actores públicos y privados que intervienen en las ciudades y el territorio, evitando criterios y acciones disímiles, contradictorias o descoordinado.*
- 4. Dar sustento y un sentido de unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios que necesitan modernizarse y adecuarse a los nuevos requerimientos de la sociedad.*
- 5. Generar certidumbres que favorezcan la convivencia de los ciudadanos en el territorio y posibiliten un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y para las iniciativas de inversión pública y privada.*



En base a este contexto y a la experiencia acumulada a través de este acuerdo previo, el año 2014, el MINVU y PNUD Chile firman un nuevo convenio con el propósito de generar una continuidad por cuatro años más, focalizando la acción conjunta en la implementación de la recientemente aprobada PNDU.

Este último proyecto busca implementar una línea de trabajo y cooperación entre el PNUD y la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Realizando estudios y consultorías con el fin de dar apoyo, insumos y seguimiento al proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, materializando las priorizaciones y enfoques de la estrategia que emanen del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

En este marco, se han estado desarrollando actividades alineadas con los objetivos del PNUD en sus distintos ámbitos. Dentro de este contexto, y en referencia al objetivo 1.2 de la Política que busca "Revertir las actuales situaciones de segregación social urbana", se describen dos objetivos específicos relacionados con la implementación del Programa de Regeneración de Condominios Sociales:

1.2.2. Generar estrategias de intervención específicas, que incluyan planes y proyectos de remodelación urbana o relocalización, en conjuntos de edificios cuyo deterioro físico sea irreparable".

1.2.6. Implementar políticas de recuperación de condominios sociales dirigidas a familias propietarias de viviendas en edificaciones colectivas que presenten problemas urbanos o constructivos críticos, tales como densidad excesiva, tamaño insuficiente o problemas sociales, como alta concentración de pobreza o delincuencia".

Dentro de este marco, se requiere la contratación de arquitecto con experiencia tanto académica como profesional en el estudio y análisis de proyectos de gran escala de carácter urbano y paisajístico, con motivo de apoyar tanto en la gestión y el diagnóstico como también asesorar en el diseño de proyectos urbanos de alta complejidad para la ciudad.

IV. Objetivo General del Puesto

Se tiene como objetivo general, asesorar en la gestión, análisis y desarrollo de los diseños de proyectos urbanos de alta relevancia, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tendientes al logro y mejora de los estándares de calidad de vida de las personas, en las ciudades del país.

V. Funciones y Resultados Esperados

Funciones clave:

- 1.- Asesorar a la División de Desarrollo Urbano en la gestión de los distintos proyectos urbanos en carpeta, de gran escala y alta relevancia estratégica, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas en las ciudades del país.*
- 2.- Asesorar en problemáticas de diseño de los distintos proyectos desarrollados en la División de Desarrollo Urbano.*
- 3.- Colaborar en el diagnóstico y análisis de posibles nuevos proyectos en función de los beneficios sociales y urbanos que conlleven.*



- 4.- *Evaluar el funcionamiento y la capacidad técnica por parte del estado y las entidades privadas responsables para llevar a cabo cada proyecto.*
- 5.- *Colaborar en la entrada en funcionamiento del Nuevo Departamento de Proyectos Urbanos de la División de Desarrollo Urbano del MINVU.*

Detalle de las funciones clave:

- 1.- *Colaborar en la gestión de las distintas etapas que compongan un proyecto. Dirigir y asesorar equipos de arquitectos gestionando su avance y prestando especial atención a que su desarrollo esté dirigido a contribuir con el buen resultado de los proyectos, enfocado siempre en que estos beneficien a la mayor cantidad de población posible y respondiendo particularmente a sus necesidades.*
- 2.- *Ejercer como contraparte técnica para los equipos de trabajo, tanto en la División como en las entidades privadas que lo requieran. Asesorar en problemáticas urbanas, paisajísticas y arquitectónicas. Colaborar en la selección de material audiovisual a publicar.*
- 3.- *Apoyar en la evaluación de las distintas posibilidades de proyectos que aparezcan. Estudiar los costos y beneficios, siempre poniendo especial énfasis en maximizar los beneficios sociales para los sectores menos favorecidos de la población.*
- 4.- *Evaluar la coordinación de los actores que intervienen en proyectos urbanos de gran escala y de alto beneficio a la comunidad, siendo estos actores las diferentes divisiones y departamentos de SERVIU, SEREMIs, Municipios, entidades privadas y otros que se requieran para la creación y ejecución de los proyectos. A su vez, deberá generar propuestas de funcionamiento cohesionado entre los aparatos del estado y las entidades privadas, evaluando los efectos positivos y negativos del trabajo en conjunto.*
- 5.- *Asesorar en labores administrativas propias del Departamento liderando y resolviendo problemas de funcionamiento que aparezcan en el camino.*

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
- *Habilidades sociales y de comunicación. Habilidades de asesoría, planificación, seguimiento y reporte de resultados.*
- *Capacidad de trabajo bajo presión y capacidad de sintetizar temas urbanos y paisajísticos de gran complejidad.*
- *Capacidad de autoaprendizaje para adaptarse a distintas organizaciones y enfrentar problemáticas de las más diferentes materias.*
- *Capacidad de liderar y resolver problemas del equipo por sí solo. Facilidad de aprendizaje de nuevas herramientas digitales e informáticas.*
- *Manejo de inglés avanzado escrito y hablado.*

Habilidades Técnicas:

- *Manejo avanzado de herramientas de dibujo y modelación 2D y 3D como AutoCAD, Rhino, Sketchup, Illustrator, manejo avanzado de software Revit, motores de rendero visual como Vray y manejo avanzado de softwares de edición audiovisual como Photoshop y After Effects, manejo de software de informática como ArcGIS.*

- Manejo avanzado de procedimientos de modelado tridimensional, tales como impresiones tridimensionales, routers tridimensionales o similares. Esto le permitirá generar material visual de análisis y diagnóstico de gran alcance que estudie las posibilidades de los proyectos de gran escala.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Arquitecto - Deseable post grado en el ámbito del diseño arquitectónico, urbano o similar.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - 5 años de experiencia laboral, tanto en el sector privado como público, habiendo participado en al menos un proyecto de investigación a través de fondos públicos. - Experiencia en el sector público como asesor en el desarrollo de proyectos urbanos o paisajísticos complejos y de gran escala, preferentemente en el diseño de parques de gran envergadura y relevancia social. - Experiencia en colaboración en el diseño de proyectos de arquitectura en Chile, con oficinas de arquitectura de renombre a nivel nacional, participando tanto en concursos públicos, desarrollos privados y desarrollos inmobiliarios, aportando en el diseño y producción de imágenes objetivo a través del manejo de herramientas de software 2D y 3D complejas. - Conocimiento extensivo de las zonas comprendidas en la cartera de proyectos de la DDU. - Conocimiento y experiencia académica en el desarrollo de proyectos urbanos de gran escala y alta complejidad. - Conocimiento y experiencia en investigaciones académicas que profundicen sobre temas urbanos y patrimoniales.
Idiomas	Nivel de Inglés Avanzado escrito y hablado.
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de software: Autocad; revit; Photoshop; word; excel; powerpoint; sketch. - Conocimiento en enfoque de género.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de arquitecto: 15 puntos - Post grado en el ámbito del diseño arquitectónico, urbano o similar: 10 puntos 	25
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en el sector público o privado, participando a lo menos en 1 proyecto de investigación de fondos públicos: - 5 años o más: 15 puntos - 3 a 5 años: 10 puntos 	60

	<ul style="list-style-type: none"> - Menos de 3 años: 0 puntos - Experiencia en el sector público como asesor en el desarrollo de proyectos urbanos o paisajísticos complejos y de gran escala, preferentemente en el diseño de parques de gran envergadura y relevancia social: 15 puntos - Experiencia en la colaboración de diseños de proyectos de arquitectura en Chile; con participación tanto en concursos públicos, desarrollos privados e inmobiliarios. Aportando en el diseño y producción de imágenes objetivo a través del manejo de herramientas de software 2D y 3D complejas: 10 puntos - Conocimiento y experiencia académica en el desarrollo de proyectos urbanos de gran escala y alta complejidad: 10 puntos - Conocimiento y experiencia en investigaciones académicas que profundicen sobre temas urbanos y patrimoniales: 10 puntos 	
Idiomas	Se evalúa en entrevista.	
Otros requisitos	<p>Manejo de software:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autocad: 4 puntos - Revit: 2 puntos - Skecth Vray: 3 puntos - Photoshop avanzado: 2 puntos - RhinoCAM: 2 puntos - Arcgis: 2 puntos 	15
Total		100

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 80 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:



Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10
<i>Capacidad de trabajo bajo presión y priorización de tareas.</i>	20
<i>Capacidad de autoaprendizaje, adaptación e iniciativa. Capacidad de afrontar y resolver problemas grupales y/o individuales.</i>	20
<i>Habilidades sociales y de comunicación. Habilidades de asesoría, planificación, seguimiento y reporte de resultados.</i>	20
<i>Conocimiento en enfoque de equidad de género aplicado al desarrollo de sus tareas</i>	10
<i>Ingles comunicacional avanzado, oral y escrito</i>	20
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*